



## RESOLUCIÓN CS N° 258/00

*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 21 SET 2000

Expediente N° 14.099/90.-

VISTO la renuncia interpuesta por el Dr. Sergio Horacio Cristóbal OLLER al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la Asignatura ESTABILIDAD III - Carrera de Ingeniería Civil de la FACULTAD DE INGENIERÍA, con efecto al 20 de junio del corriente año.

La Resolución N° 299/00 del Consejo Directivo de la mencionada Facultad, que solicita al Consejo Superior acepte la renuncia interpuesta por el citado profesional, y

### CONSIDERANDO:

Que el Dr. OLLER es catedrático de la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA (ESPAÑA).

Que la colaboración que prestaba a la Universidad Nacional de Salta y a la de Tucumán no fue factible de continuar por problemas presupuestarios.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 139/00,

### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Duodécima Sesión Ordinaria del 7 de Septiembre de 2000)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por el Dr. Sergio Horacio Cristóbal OLLER, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura ESTABILIDAD III de la FACULTAD DE INGENIERÍA, con efecto al 20 de junio de 2000.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ingeniería, Dirección General de Personal, Obra Social y Dr. Oller. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA  
RECTOR